RADICACIÓN: 138360489001-2022-00235-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

DEMANDADO: ROSMIT DEL CARMEN PAJARO ARELLANO.

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda ejecutiva singular la cual nos correspondió por reparto, informándole que se encuentra para resolver mandamiento de pago. Turbaco, Octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

## LAURA STEPHANIE ROBLES POLO **SECRETARIA**

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR.

- Octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022). -

Se encuentra al Despacho la presente demanda ejecutiva singular, insaturada por BANCO GNB SUDAMERIS S.A. identificado con C.C o Nit. No. 860.050.750-1, quien actúa a través de apoderada judicial contra el señor (a) ROSMIT DEL CARMEN PAJARO ARELLANO, identificada con C.C. No. 30.770.065, a la cual acompaña título ejecutivo.

En consecuencia, por cumplirse los requisitos de ley se

## RESUELVE:

- 1. Librar mandamiento de pago a favor de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y a cargo de ROSMIT DEL CARMEN PAJARO ARELLANO, por las siguientes sumas de dinero:
  - \$48.747.000.29 M/cte. por concepto de capital.
  - Por los intereses corrientes y moratorios a que hubiere lugar sin exceder la tasa máxima legal.
- 2. Se le ordena al(os) demandado(s) que cumpla con la obligación de pagar al acreedor su crédito dentro de cinco (5) días como lo manda el Art. 431 del C.G.P.
- 3. Notifiquese de conformidad con lo dispuesto en los Art. 290 al 293 y demás normas concordantes del C.G.P.
- 4. Se concede el término de 10 días al demandado para que presente excepciones de mérito, de conformidad con el Art. 442 del C.G.P.
- 5. Téngase a la dra. CAROLINA ABELLO OTALORA, como apoderada judicial de la parte demandante en los términos y para los fines contenidos en el memorial poder.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

MABEL VERBEL/VERGARA

LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR

Notificación por Estado electrónico No. 51 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR) LAURA STEPHANIE ROBLES POLO Secretaria